



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Expediente: 18/10279

Procedimiento: contratación administrativa

Asunto: aprobación de expediente y gasto

Examinado el expediente de contratación 18/10279 de "prestación del servicio del programa de acreditación de sellos internacionales de calidad de ANECA" por importe de 70.180,00 euros.

Vista la memoria de 5 de julio de 2018 de la Vicerrectora de Ordenación Académica

Conforme con la orden de inicio de 5 de julio de 2018 de la Vicerrectora de Ordenación Académica

Visto tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el pliego de prescripciones técnicas y la fiscalización previa del gasto.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Resuelve

- Primero.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.
- Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento Negociado sin publicidad conforme a los artículos 166 a 171 LCSP
- Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Aprobar el pliego de prescripciones técnicas.
- Cuarto.- Aprobar el gasto de 70.180,00 euros, con cargo a la partida: 18605503 422 22706 - Anualidad 2018
- Quinto.- Aprobar el expediente conforme al artículo 117 LCSP, debiéndose cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución.
- Sexto: Publicar anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 2 de agosto de 2018
EL RECTOR, (por delegación de 10-02-2016)
La Vicerrectora de Planificación Estratégica y Económica

Fdo. María del Carmen Barroso Castro